

OCTUBRE 2025

PROGRAMA DE DIFUSIÓN PLD/FT

Este boletín de difusión está dirigido especialmente a: los miembros de sus respectivos consejos de administración o administrador único, de ser el caso, directivos, miembros del Comité, Oficial de Cumplimiento, así como funcionarios, empleados y apoderados, incluyendo aquellos que laboren en áreas de atención al público o de administración de recursos.

Así mismo, representa evidencia digital del cumplimiento de:

- a) Las actividades de cumplimiento por parte del Oficial de Cumplimiento y en su caso, del Comité de Comunicación y Control del capítulo de Estructuras internas que sean aplicables.
- b) Las actividades del capítulo de Capacitación y Difusión en su segunda fracción de las disposiciones de Carácter General de las Entidades respecto de información sobre técnicas, métodos y tendencias para prevenir, detectar y reportar Operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal.



CHECK[®]

OCTUBRE 2025

EL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA
INTERNACIONAL REALIZA LA
ACTUALIZACIÓN DE SU "LISTA GRIS".
CUATRO PAÍSES DEL CONTINENTE
AFRICANO SALEN DE LA LISTA.



[Ver noticia](#)

PUBLICA LA SHCP NUEVO LISTADO GLOBAL DEFINITIVO DE CONTRIBUYENTES DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, dio a conocer el Oficio 500-05-2025-20369, que contiene el listado global de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto del artículo 69-B, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación.

[Ver oficio](#)



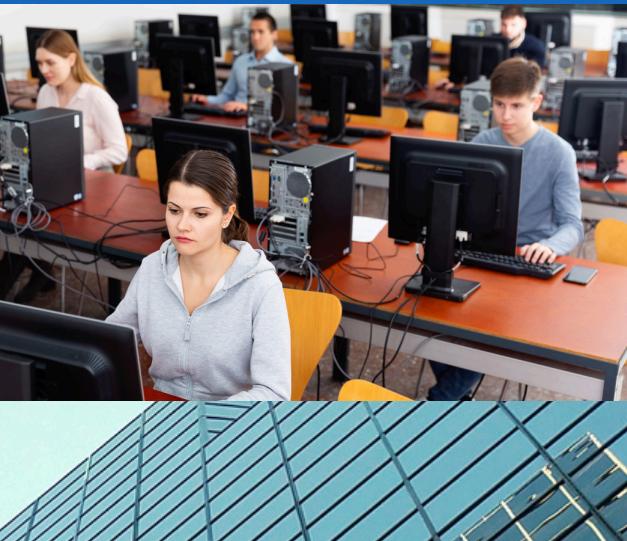
Libros - Cursos - Consultoría - Auditoría

[checkpld.com](#)

OCTUBRE 2025

SAT INTENSIFICA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN SOBRE ACTIVIDADES VULNERABLES

A través de la actualización de su Minisitio especializado y la expansión del Programa Tríptico, el SAT busca promover la regularización, fortalecer la cultura del cumplimiento y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita.

[Ver comunicado](#)[Minisitio de actividades vulnerables](#)

UIF APLAZA PUBLICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EN ORPI

La UIF informó que la Certificación en materia de ORPI no se cancela: únicamente se aplaza hasta que concluya la armonización normativa derivada de la reforma a la LFPIORPI publicada el 16 de julio de 2025.

[Ver noticia](#)

FINCEN HACE EFECTIVAS SANCIONES A CIBANCO, INTERCAM Y VECTOR

El lunes 20 de octubre entraron en vigor las sanciones de la FinCEN contra CIBanco, Intercam Banco y Vector Casa de Bolsa, instituciones que fueron desmanteladas en los últimos meses. Desde ahora, tienen prohibido realizar operaciones con empresas de Estados Unidos.

[Ver noticia](#)

PREVENCIÓN DE FRAUDE EN DOCUMENTOS

¿QUÉ ES EL FRAUDE DOCUMENTAL?

- Uso de documentos falsos, alterados o robados para obtener beneficios ilícitos.
- Se utiliza para engañar a instituciones financieras, autoridades o clientes.
- Ejemplos: INE falsa, comprobante de domicilio editado, RFC manipulado, acta constitutiva falsa.
- En México, gran parte de los fraudes se originan en identidades falsas o suplantadas.

SEÑALES DE ALERTA

- Errores en tipografía, sellos o logotipos.
- Datos inconsistentes con otros documentos o bases internas.
- Fechas fuera de orden o ilógicas.
- Manchas, tachaduras o doble impresión.
- Folios que no coinciden con la autoridad emisora.
- Metadatos sospechosos en archivos PDF o digitales.



BUENAS PRÁCTICAS

- Verificar identidad con bases oficiales (RENAPO, SAT, CNBV, INE).
- Implementar autenticación biométrica para clientes y proveedores.
- Usar tecnología OCR para detectar cambios en documentos.
- Mantener procedimientos KYC actualizados.
- Capacitar al personal en detección de fraudes.
- Monitorear tipologías actualizadas de la UIF y GAIFI.

FLUJO RECOMENDADO



- Recepción del documento.
- Verificación visual básica.
- Validación con bases oficiales (RENAPO, SAT, CNBV, etc.).
- Análisis digital con herramientas tecnológicas.
- Aprobación o rechazo documentado.

RECUERDA QUE EXISTEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LAS DCG:

1. En las Disposiciones se establecen medidas para el cotejo de documentos y la verificación de estos, se trata de las mismas actividades
2. En las Disposiciones del 115 (Instituciones de Crédito), en su última reforma, se establece que las áreas que integran el expediente deben ser revisados por un área distinta.

¿POR QUÉ GESTIONAR EL FRAUDE?

¿QUÉ ES LA GESTIÓN DEL FRAUDE?

- Conjunto de políticas y procedimientos para prevenir, detectar, responder y mitigar fraudes.
- Aplica en operaciones financieras, contratación, PLD/FT, ciberseguridad y procesos internos.
- El fraude puede ser interno o externo, por lo que se requiere un enfoque integral.

TIPOS DE FRAUDE MÁS COMUNES

- Fraude interno: cometido por empleados o directivos.
- Fraude externo: realizado por clientes o proveedores.
- Fraude digital: uso de tecnología para defraudar (phishing, deepfakes, robo de datos).
- Fraude documental: uso de documentos falsos o alterados.
- Colusión: fraude interno y externo en conjunto.

ETAPAS DE LA GESTIÓN DEL FRAUDE

- Prevención (Antes): Identificar riesgos, políticas KYC, capacitación y monitoreo.
- Detección (Durante): Alertas automatizadas, revisión de operaciones inusuales, denuncias.
- Respuesta (Acción): Plan antifraude, evidencias, reportes a CNBV y UIF.
- Análisis y mejora (Después): Evaluación de causas, actualización de políticas, capacitación.

BUENAS PRÁCTICAS PARA UNA GESTIÓN EFECTIVA

- Contar con una política antifraude actualizada y difundida.
- Segregación de funciones para evitar conflictos de interés.
- Revisiones periódicas por auditorías internas y externas.
- Simulacros y pruebas de respuesta ante fraudes.
- Conservar evidencias y respaldos de manera segura.
- Fomentar una cultura organizacional basada en integridad y transparencia.





UN EJEMPLO DE GESTIÓN DE FRAUDE

¿QUÉ ES EL DIAGRAMA DE ISHIKAWA?

- Herramienta visual para analizar problemas complejos y encontrar causas raíz.
- En prevención de fraudes, permite mapear vulnerabilidades y riesgos.
- Desarrollada por el Dr. Kaoru Ishikawa, utilizada en control de calidad y gestión de procesos.
- Apoya la toma de decisiones basada en evidencias y datos reales.

USOS PRINCIPALES EN PREVENCIÓN DE FRAUDE

- Identificar causas de incidentes de fraude internos y externos.
- Mejorar controles y procesos en PLD/FT.
- Reducir riesgos operativos y tecnológicos.
- Promover la cultura de prevención y mejora continua.

6M ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE FRAUDE

- **Método:** Procesos ineficientes o sin validación adecuada.
- **Mano de Obra:** Personal no capacitado o coludido.
- **Máquina (Tecnología):** Sistemas débiles o sin actualización.
- **Materiales (Documentos):** Documentación falsa o alterada.
- **Medio Ambiente (Contexto):** Factores externos que favorecen el fraude.
- **Medición (Monitoreo):** Controles inadecuados o inexistentes.

BENEFICIOS CLAVE

- Detecta vulnerabilidades antes de que se materialicen en fraudes.
- Permite priorizar recursos en los puntos más críticos.
- Fomenta el trabajo colaborativo entre áreas.
- Facilita la identificación de causas raíz y su control.
- Mejora la trazabilidad y los reportes a CNBV y UIF.

FLUJO RECOMENDADO



GRABACIÓN WEBINAR

LO BUENO, LO MALO Y LO FEO DE 2025 EN PLD

Se están viviendo cambios de coyuntura que están redefiniendo el cumplimiento. Ya no basta con saber lo que funcionaba ayer — hoy se trata de anticiparse, aprender, desaprender y volver a aprender.



[Ver webinar](#)



Libros - Cursos - Consultoría - Auditoría

checkpld.com